



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

DISPOSICIÓN N° **4723**

BUENOS AIRES, 08 JUL 2011

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-007320-10-2 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma UNA ACTITUD S.A. solicita el cambio de titularidad a su favor de los productos cosméticos detallados como Anexo I de la presente Disposición, cuyo titular actual es la firma GREUZE S.A.

J Que la firma UNA ACTITUD S.A. solicita autorización para contratar a la firma RAFAEL FERNÁNDEZ para que realice la elaboración de los productos cosméticos objeto del presente trámite.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 425/10.

JUL



DISPOSICIÓN N° 4723

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorizase el cambio de titularidad de los productos cosméticos detallados como Anexo I de la presente Disposición, a favor de la firma UNA ACTITUD S.A.

ARTICULO 2º.- Autorizase a la firma UNA ACTITUD S.A. a contratar a la firma RAFAEL FERNÁNDEZ como elaborador de las especialidades medicinales objeto del presente tramite.

ARTICULO 3º.- La presente Disposición ANMAT es constancia suficiente del cambio de titularidad de los productos cosméticos autorizados en el Artículo 1º.

ARTICULO 4º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese al Departamento de Registro a sus efectos; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-47-0000-007320-10-2

DISPOSICION N°:

cc



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

ANEXO I

PRODUCTOS COSMÉTICOS

NOMBRE COMERCIAL	FORMA COSMÉTICA	MARCA	TRÁMITE INTERNO
CREMA MANOS y UÑAS (en fragancias frutal durazno, marina, hierbas, tierra, agua, cítrica y viento)	EMULSIÓN	UNA ACTITUD ESENCIAL	3159/02
LOCIÓN HIDRATANTE TODO TIPO DE PIEL (en fragancias: frutal durazno, marina, hierbas, tierra, agua, cítrica y viento)	LOCIÓN	UNA ACTITUD ESENCIAL	3161/02
GEL REFRESCANTE (frutal durazno, marina, hierbas, tierra, agua, cítrica y viento)	GEL	UNA ACTITUD ESENCIAL	3162/02
SALES DE BAÑO TODO TIPO DE PIEL (en fragancias: frutal durazno, marina, hierbas, tierra, agua, cítrica y viento)	SAL	UNA ACTITUD ESENCIAL	3163/02

5.

[Handwritten signature]



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

DISPOSICIÓN N° **4723**

NOMBRE COMERCIAL	FORMA COSMÉTICA	MARCA	TRÁMITE INTERNO
EMULSIÓN CORPORAL (todo tipo de piel en fragancias frutal durazno, marina, hierbas, tierra, cítrica, viento y agua)	EMULSIÓN	UNA ACTITUD ESENCIAL	3164/02
CREMA EXFOLIANTE (con pepitas de durazno, marina, hierbas, tierra, cítrica, viento y agua)	EMULSIÓN	UNA ACTITUD ESENCIAL	3165/02
CREMA CONTROL	EMULSIÓN	UNA ACTITUD ESENCIAL	3022/03
ACEITE CORPORAL (piel normal y seca en fragancias: frutal durazno, marina, hierbas, vainilla, tierra, cítrica, viento y agua)	LOCIÓN	UNA ACTITUD ESENCIAL	3023/03

Expediente N° 1-47-0000-007320-10-2

DISPOSICION N°: **4723**

W. Orsinger
Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

cc

JW